

Quillota, 05 NOV. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11301 /VISTOS:

1. Memorandum N° 854 de 4 de octubre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2014 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 238.859-6, a nombre de **MARIA JOSE VALENCIA BELMAR**, RUT: [REDACTED]
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ordinario N° 19/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales de octubre de 2019;
4. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 8 de agosto de 2019;
5. Consulta Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 238.859-6, de 2 de octubre de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2014 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 238.859-6, a nombre de **MARIA JOSE VALENCIA BELMAR**, RUT: [REDACTED], debido a que contribuyente no se encuentra ubicable, según Ord. N° 19/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238859-6	20142S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 85.714
238859-6	20151S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 83.577
238859-6	20152S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 79.055
238859-6	20161S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 75.728
238859-6	20162S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 71.265
238859-6	20171S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 67.670
238859-6	20172S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 63.208
238859-6	20181S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 62.045
238859-6	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 58.795
238859-6	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 54.665
238859-6	20192S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 63.463

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesada
 7. Secretaría Municipal.-
- LMG/DMB/LCO/cps.-